

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AJACUBA
LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LPN/AJA/010/2023
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

En el Municipio de Ajacuba, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día viernes 22 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, estando reunidos en la sala de usos múltiples planta alta de palacio municipal de Ajacuba los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Ajacuba, Estado de Hidalgo y licitantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 45 y 46 de su Reglamento, 33 fracción I, 34 fracción I y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria y del presente procedimiento en el periódico oficial del estado de Hidalgo y el portal de transparencia de la convocante <http://www.municipioajacuba.gob.mx/LICITACION/MENU.html>, se proceden a hacer las siguientes aclaraciones:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

Se manifiesta que en el presente acto se encuentra como representante del Presidente del Comité de adquisiciones y arrendamientos a la Regidora Rosario Márquez Abraham. Anexando copia del oficio en donde se nos notifica dicho acto.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES.

1. Sharon Edrei Armenta Castillo – Tacsá Partes Group

Con respecto al DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD, solicitan presentar garantía mediante cheque certificado como garantía, solicitamos a la convocante se nos permita presentar fianza emitida por afianzadora debidamente establecida, ya que, por cierre fiscal de fin año y temas bancarios se nos complica la presentación de cheque certificado, favor de aceptar.

A lo que se le contesta que se acepta presentar fianza con motivo de la garantía en lugar del cheque certificado como se manifiesta en las bases, siempre y cuando se cumpla con los criterios del porcentaje estipulados dentro de las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

Se hace constar que. Al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:13 horas del mismo día de su inicio, firmando para la constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y efectos.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
DEL MUNICIPIO DE AJACUBA, ESTADO DE HIDALGO**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Regidora / En representación del Presidente del comité	TSU. Rosario Márquez Abraham	
Tesorera Municipal/ Secretaria técnica del comité	Ing. Jazmín Mociño Morales	
Director de Seguridad Publica y Transito Municipal / Área requirente	Lic. Noe David Morgado Cruz	
En representación del Órgano de Control Interno Municipal	Lic. Paola García Rebollar	
Representante de la Asamblea	C. Rosa Arel Cerón Alvarado	
Representante de la Secretaria de Contraloría.		
Licitantes	C. Sharon Edrei Armenta Castillo	